

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Subsecretaría

#### Área de Asuntos de Gracia

##### Edicto

Don Patricio Echeverría Ezcurdia ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Echeverría de Legazpia, vacante por fallecimiento de su padre, don José Echeverría Aguirre. Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 26 de abril de 1994.—La Jefa del Área de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente y de Cea.—30.835.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas

La Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, Servicio de Pensiones Generales Familiares, según la Ley de Procedimiento Administrativo vigente y para que formule cuantas alegaciones estime oportunas, dado que de los antecedentes que obran en el expediente parece deducirse su posible derecho a coparticipar en la citada pensión, por este edicto hace saber a doña María de las Mercedes Isla Huerta que doña María José Calvo Tarela ha solicitado de este Centro Directivo la pensión que pueda corresponderle causada por don Luis Carlos Antolín Alonso, dado que de los antecedentes que obran en el expediente parece deducirse su posible derecho a coparticipar en la citada pensión. Referencia número 122-1994005369.

Madrid, 23 de mayo de 1994.—31.137.

#### Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

*Resolución por la que se inician expedientes por transferencias «intervivos» de diversas Administraciones de Lotería Nacional*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transferencia «intervivos» de las Administraciones de la Lotería Nacional que a continuación se relacionan, con expresión del nombre del solicitante y Administración de Lotería Nacional:

Administración de Loterías número 4 de Benidorm (Alicante), doña María Dolores Ruiz de Pedro.

Administración de Loterías número 1 de Santa María de Barberá (Barcelona), doña María Josefa González Ramírez.

Administración de Loterías número 18 de San Sebastián (Guipúzcoa), doña María del Coro Usandizaga Rodríguez.

Administración de Loterías número 15 de Salamanca, don Sebastián Bruno Hernández Arias.

Administración de Loterías número 17 de Valladolid, doña Amparo Navas Vela.

Administración de Loterías número 21 de Zaragoza, don Hermenegildo Vidal López.

Los interesados en estos expedientes podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de abril de 1994.—El Director general, por delegación, el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.—30.917.

#### Tribunal de Defensa de la Competencia

*Anuncio a efectos de notificación, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, en relación con el expediente 34/1992, COPECAN*

Se desconoce el actual domicilio de «Naviera del Atlántico, Sociedad Anónima», por no hallarse en el que había designado (calle Alcalá, 96, 28009 Madrid), en el expediente 34/1992 (COPECAN), tramitado en este Tribunal de Defensa de la Competencia respecto de una solicitud de autorización singular para un acuerdo de servicios consorciados para los miembros de la Conferencia Marítima de la Asociación de Armadores de Líneas Marítimas Península-Canarias (COPECAN).

Procede, por tanto, acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para hacer saber a «Naviera del Atlántico, Sociedad Anónima», que por COPECAN se ha interpuesto, al amparo de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales de la Persona el recurso contencioso-administrativo número 1/333/1993, contra la Resolución definitiva en vía administrativa recaída con fecha 13 de mayo de 1993 en el citado expediente 34/1992.

Esta notificación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en ejecución de lo indicado por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ante la que se tramita el recurso contencioso-administrativo mencionado, a fin de que «Naviera del Atlántico, Sociedad Anónima», pueda personarse y comparecer en autos de dicho recurso en el plazo de cinco días.

Madrid, 24 de mayo de 1994.—El Secretario del Tribunal, Antonio Fernández Fábrega.—31.158.

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

#### Secretaría General para los Servicios de Transportes

*Resolución por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión de un servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre El Barco de Avila y Madrid, con hijuela (VAC-062)*

El ilustrísimo señor Secretario general para los Servicios de Transportes, en virtud de facultades delegadas por Orden de 24 de abril de 1992, ha resuelto, el 25 de abril de 1994, otorgar definitivamente a la empresa «León Álvarez, Sociedad Anónima», la concesión de un servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre El Barco de Avila y Madrid, con hijuela, por sustitución de la anterior concesión V-1346, de igual denominación (EC-105), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

##### I. Itinerario:

El Barco de Avila-Hermosillo-Bohoyo (empalme)-La Aliseda de Tormes-La Angostura-Zapardiel de la Rivera-Navalpara de Tormes-Navacepeda de Tormes-Hoyos del Collado-Hoyos del Espino-Navarredonda de Gredos-Parador Nacional de Gredos-San Martín del Pimpollar-Venta Rasquilla-Venta del Obispo-Hoyocasero-Navalosa-Navatalgordo-Puente Vadillo-Navarredondilla-San Juan del Molinillo-Navalmoral de la Sierra-Burgohondo-Navaluenga-Madrid.

Puente Vadillo-Navalacruz.

Madrid-El Barco de Avila, por la A-6.

##### II. Expediciones y calendario:

Una expedición diaria de ida y vuelta.  
Una expedición diaria de ida y vuelta por la A-6.  
Una expedición de ida y vuelta los días laborables.

##### III. Tarifa máxima ordinario:

Base por viajeros/kilómetro: 6,2575 pesetas (SOV incluido).

Exceso de equipajes y encargos: 0,9386 pesetas/10 kgs.-kilómetro o fracción.

Madrid, 25 de abril de 1994.—El Secretario general para los Servicios de Transportes, Manuel Panadero López.—30.973.

*Resolución por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión de un servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Madrid y Toledo, por Valmojado, con hijuela, desviación por Chozas de Canales (VAC-063)*

El ilustrísimo señor Secretario general para los Servicios de Transportes, en virtud de facultades delegadas por Orden de 24 de abril de 1992, ha resuelto el 13 de mayo de 1994, otorgar defini-

tivamente a la empresa «Seal, Sociedad Anónima», la concesión de un servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Madrid y Toledo, por Valmojado, con hijuela-desviación por Chozas de Canales (VAC-063), por sustitución de la anterior concesión V-3346, de igual denominación (EC-121), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

#### I. Itinerario:

Madrid-Alcorcón-Móstoles-Navalcarnero-urbanización «Calypo»-urbanización «Fado»-Valmojado-Ventas de Rejamosa-Camarena-cruce carreteras locales Camarena y Chozas-Arcicóllar-Camarenilla-Bargas-Toledo.

Valmojado-Casarrubios del Monte-cruce carreteras locales Casarrubios y Chozas-Chozas de Canales-cruce carreteras locales Camarena y Chozas.

Urbanización «Fuenteserena»-cruce carreteras locales a Casarrubios y a Chozas.

Urbanización de «San Sebastián»-Villamiel de Toledo-Camarenilla.

#### II. Expediciones y calendario:

Las que se detallan con sus respectivos calendarios en la adjudicación definitiva.

#### III. Tarifa máxima ordinario:

Base por viajeros/kilómetro: 6,8292 pesetas (SOV incluido).

Exceso de equipajes y encargos: 1,0244 pesetas/10 kgs.-kilómetro o fracción.

Madrid, 13 de mayo de 1994.—El Secretario general para los Servicios de Transportes, Manuel Panadero López.—30.972.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

### Consejería de Agricultura y Pesca

#### Delegaciones Provinciales

##### JAEN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 2685/1980, de 17 de octubre, y Orden de Agricultura de 17 de marzo de 1981, se somete a información pública la solicitud de perfeccionamiento de una industria agraria de extracción de azúcar de remolacha siguiente:

Expediente: IAJ-67/1994.

Solicitante: «Azucareras Reunidas de Jaén, Sociedad Anónima».

Domicilio social: Paseo de la Castellana, 182, 28046 Madrid.

NIF: A-28/209724.

Emplazamiento de la industria: Estación de Linares-Baeza. Término municipal de Linares (Jaén).

Capacidad productiva teórica: 8.500 toneladas métricas de remolacha/veinticuatro horas.

Presupuesto total de las reformas: 79.145.391 pesetas.

Lo que se hace público para que todas aquellas personas que se consideren afectadas puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen procedentes, en el plazo de diez días hábiles, en esta Delegación Provincial, avenida de Madrid, 25, quinta planta, 23008 Jaén.

Jaén, 12 de mayo de 1994.—El Jefe de la Sección, José María Orozco Ruiz.—Visto bueno: El Delegado provincial, Rafael de la Cruz Moreno.—32.463.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

#### Servicios Territoriales de Industria y Energía

##### CASTELLON

##### Unidad de Energía y Minas

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación de la provincia de Castellón, del que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y fecha de otorgamiento:

2.609. Rafa. Sección C). 17. Puebla de Tornesa y Borriol. 15 de abril de 1994.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 176, de 24 de julio de 1973) y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre de 1978).

Castellón, 6 de mayo de 1994.—El Director territorial, Juan Elías Ramos Barceló.—30.982.